



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°168/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra c) punto 2,

Vistos

Lo solicitado por Coordinador Académico Regional don José Miranda Lucero en oficio 12/2022 de la Sede Regional de Tarapacá,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Artículo 38, Letra c) 2, *“Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año”.*

Cuerpo de Bomberos Javier Torre Cordano
Iquique Run: 14.105.862-2



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, noviembre 2022.